

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLIVIA S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las once horas, se reúnen, en el piso siete, del Edificio Amazonas, ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova, los accionistas de PUBLIVIA S.A.: a saber, MAFC HOLDING S.A., debidamente representada por la señora María Auxiliadora Febres Cordero Cordovez, en su calidad de Gerente General, con su domicilio en la ciudad de Guayaquil, propietaria de setecientos diez mil quinientas cincuenta (710.550) acciones; el señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, con su domicilio en la ciudad de Guayaquil, propietario de setenta y ocho mil novecientos cincuenta (78.950) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, del capital social de la Compañía.

También se encuentra presente, pese a no ser accionista, el abogado Jaime André Orellana Sampedro, Gerente de la compañía.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por con siguiente, representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día: 1) el informe de Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2018; 2) el informe del auditor externo por el ejercicio económico del año 2018; 3) la memoria del Gerente, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre 2018; 4) el reparto o no de las utilidades; 5) la contratación del auditor externo para el año 2019; 6) elección de Comisario para el ejercicio económico 2019.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como puntos del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Junta General resuelve designar como Presidente ad-hoc al señor Miguel Antonio Orellana Febres Cordero, y actúa como Secretario el señor Abogado Jaime André Orellana Sampedro, Gerente de la sociedad, a quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando la lista autorizada con su firma y con la del Presidente ad-hoc y archivada en el expediente respectivo.

Como primer punto del día se da lectura al informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2018, el mismo que es aprobado por la Junta por unanimidad.

Se conoce el segundo punto del orden del día, y el Presidente ad-hoc que dispone que por Secretaría se da lectura al informe del Auditor Externo que corresponde al pasado ejercicio económico 2018, el mismo que es aprobado por la Junta por unanimidad.

Inmediatamente, el Gerente da lectura al estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

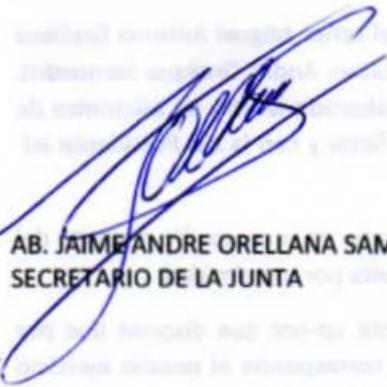
De las cifras aprobadas se observa que se produjo una pérdida operativa de US\$ 728.217,13 (Setecientos veintiocho mil doscientos diecisiete 13/100 dólares americanos) además se generó un gasto de impuesto a la renta corriente por US\$ 16.164,72 (Dieciséis mil ciento sesenta y cuatro 72/100 dólares americanos) y un ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$ 40.893,92 (Cuarenta mil ochocientos noventa y tres 92/100 dólares americanos) , quedando una pérdida neta del ejercicio por US\$ 703.487,93 (Setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete 93/100 dólares americanos). La Junta decide que la pérdida del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

Inmediatamente, el Gerente de la sociedad manifiesta a los accionistas que deben de decidir sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico en curso, por lo que sugiere contratar al Ingeniero Luis Galarraga para que realice la auditoría externa de la sociedad para el año 2019.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por igual unanimidad, contratar al ingeniero Luis Galarraga para que realice la auditoría externa de la sociedad para el año 2019, debiendo el Gerente suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con dicho auditor, de conformidad con la Ley.

Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, elegir como comisario de la compañía al señor Víctor Kuffó García, para el ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación, dejándose constancia que se archivaron en el expediente los documentos conocidos por la Junta por la cual se levanta la sesión a las once y cuarenta y dos minutos. f) Miguel Antonio Orellana Febres Cordero.- f) Jaime André Orellana Sampedro.- f) Maria Auxiliadora Febres Cordero Cordovez.- f) Miguel Antonio Orellana Febres Cordero.



**AB. JAIME ANDRE ORELLANA SAMPEDRO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**